No. GS-2022- 0 5 4 0 2 0 / AREAD - GRULO 29.25

Valledupar, 0 3 JUN. 2022

Coronel
LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ
Comandante Departamento de Policía Cesar
Carrera 7ª No 23 - 96
Valledupar. -

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 23-7-10005-2022.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**20/05/2022**	**Hasta**	**31/05/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial GS-2022-051705-DECES el anexo No 1 del contrato No. 23-7-10005-2022 se encuentra designado el supervisor del contrato, quien es el señor Teniente JUSTO MARTINEZ PEREZ, obrando como supervisor de contrato
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** al recibir la factura por parte del contratista
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. Informe de supervisión, mediante comunicación oficial No. GS-2021-032059-DECES del 31/03/2022.

Información del contrato u orden de compra

4200272888

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 23-7-10005-2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL, QUIENES PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUES), DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL AÑO 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR".
Contratista	Contratista: ZIAD ABDUL BAKI SAGHAIR CC: 77.097.116 de Valledupar-Cesar Propietario del establecimiento: BIBLOS EXPRESS NIT. 77097116-2 Dirección: Diagonal 21 No. 30-125 B/ San Francisco Teléfono: 5746363-3045508982
Representante legal	ZIAD ABDUL BAKI SAGHAIR CC: 77.097.116 de Valledupar-Cesar
Valor inicial del contrato u orden de compra	$90.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$35.904.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$125.904.000,00
Plazo de ejecución inicial	Del 11 de marzo 2022 al 30 de Junio 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11 de marzo 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de junio 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	26 de mayo 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30 de junio 2022
Adiciones	1
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	0
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El Supervisor del Contrato, tiene como fin verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, realizar seguimiento continuo e informar al Área Administrativa y Financiera del Departamento de Policía Cesar las novedades que se presenten de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los términos

señalados en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Resolución Nº 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, deroga (La Resolución Nº 03256, Resolución 1336 del 2008. Es de anotar que los informes de supervisión deberán ser publicados en el SECOP II una vez se reciba los servicios a entera satisfacción, con la respectiva reevaluación del proveedor.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: 1. GARANTIAS DEL PROCESO: a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. b). CALIDAD DEL BIEN por el 50% del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (03) meses más. 2. SANCIONES: a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. b). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO.-	SI	No Aplica

APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
DESAYUNO	SI	No aplica
OPCIÓN No 3: Carne en bistec (porción 200 grs) – 2 arepas (120 grs) – pan (60 grs) -jugo no retornable (300 ml).	SI	No aplica
OPCIÓN No 6: hígado en bistec (porción 200 grs), 2 arepas (120 grs) jugo 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 1: Tamal tolimense (450 grs) - arepa (60 grs) – pan (60 grs) jugo 400 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 2: Porción de arroz blanco (200 grs), 2 huevos revueltos con salchicha ranchera, cebolla, tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche o jugo de naranja (300 ml).	SI	No aplica
OPCIÓN No 4: 2 arepas de huevo (110 grs), avena (vaso 12 oz) o jugo 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 1: Sándwich especial en pan danés dos tipos de carnes porciones de 100gr 3 tajadas de queso mozzarela 3 tajadas de jamon salsas, verdura, rodaja de tomate, acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	SI	No aplica
ALMUERZO	SI	No aplica
OPCIÓN No 1: 1/2 DE POLLO A BROASTER 500 Gr dos (2) bollo limpio de maíz, arepa, SALSA DE TOMATE EN SOBRE, MIEL DE ABEJAS EN SOBRE guantes desechables servilletas de papel, empaque térmico. Jugo de 400 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 4: Chuleta de cerdo asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 5: Arroz 100 grs, posta de bagre frito 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	SI	No aplica
CENA	SI	No aplica
OPCION No 1: Arroz con pollo (500 grs): contiene arroz cocinado, mezclado con pollo, arveja, zanahoria, pimentón, acompañada de una porción papas a la francesa 80 gr Jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 3: Arroz blanco (150 grs), papa salada (100 gr), carne sudada (150 gr) – ensalada bocadillo tipo beleño (50 grs) Jugo de 300 ml	SI	No aplica

OPCIÓN No 3: Alitas de pollo a la barbecue (200 gr), papa dorada (50 gr) fruta fresca, jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 2: Espaguetis con pollo (300 grs), arroz (150 grs), tajada de plátano (60 grs) Jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 4: SANWICH ESPECIAL: Compuesto de pan blanco u orégano de 20 cm, Dos (1) tipos de carnes porciones de 100 grs C/U, dos (2) tajadas de queso mozzarella de 25 grs C/U, dos (2) tajadas de jamón americano de 20 grs C/U, salsas variadas, lechuga tomate. Bebida gaseosa P 250 o Jugo de 300 ml.	SI	No aplica
REFRIGERIOS	SI	No aplica
OPCIÓN No 4: CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 7: CROISSANT DE BOCADILLO Y QUESO, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 1: Sándwich especial en pan danés dos tipos de carnes porciones de 100gr 3 tajadas de queso mozzarela 3 tajadas de jamon salsas, verdura, rodaja de tomate, acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 5: Perro caliente 140 gr con salchicha tipo americana de 80 gr aproximadamente, pan tipo perro, cebolla, papas fritas trituradas, queso rallado y salsas, acompañado con jugo Tetrapack 300 ml.	SI	No aplica
OPCIÓN No 6: CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	SI	No aplica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
DESAYUNO	SI	No aplica
OPCIÓN No 1: Sándwich especial en pan danés dos tipos de carnes porciones de 100gr 3 tajadas de queso mozzarela 3 tajadas de jamon salsas, verdura, rodaja de tomate, acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 6: hígado en bistec (porción 200 grs), 2 arepas (120 grs) jugo 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 3: Carne en bistec (porción 200 grs) – 2 arepas (120 grs) – pan (60 grs) -jugo no retornable (300 ml)	SI	No aplica
ALMUERZO	SI	No aplica
OPCIÓN No 1: 1/2 DE POLLO A BROASTER 500 Gr dos (2) bollo limpio de maíz, arepa, SALSA DE TOMATE EN SOBRE, MIEL DE ABEJAS EN SOBRE guantes desechables servilletas de papel, empaque térmico. Jugo de 400 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 4: Chuleta de cerdo asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	SI	No aplica
CENA	SI	No aplica
OPCIÓN No 3: Arroz blanco (150 grs), papa salada (100 gr), carne sudada (150 gr) – ensalada bocadillo tipo beleño (50 grs) Jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 5: HAMBURGUESA: Carne de res (150 grs), pan hamburguésa, tomate, cebolla cabezona, lechuga y queso, (150 gr) papa a la francesa (100gr) Bebida gaseosa p 400	SI	No aplica
REFRIGERIOS	SI	No aplica

OPCIÓN No 4: CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 7: CROISSANT DE BOCADILLO Y QUESO, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 1: Sándwich especial en pan danés dos tipos de carnes porciones de 100gr 3 tajadas de queso mozzarela 3 tajadas de jamon salsas, verdura, rodaja de tomate, acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	SI	No aplica
OPCIÓN No 6: CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	SI	No aplica

No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución contractual.

3. **AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (81) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en la aceptación de oferta "**FORMA DE PAGO**".

El Departamento de Policía Cesar, cancelara el valor del contrato de forma parcial, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la presentación de la respectiva factura de cobro, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Cesar, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos del Departamento de Policía Cesar; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando Los siguientes documentos:

- Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
- Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
- Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga al Departamento de Policía Cesar, estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas y al Programa Anual Mensual de Caja – PAC.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes

Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOMBRE BENEFICIARIO: **ZIAD ABDUL BAKI SAGHAIR**
CUENTA No. **899808919**
TIPO DE CUENTA: **Corriente**
ENTIDAD FINANCIERA: **BANCO DE OCCIDENTE**
SUCURSAL: **VALLEDUPAR**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$125.904.000,00	100%-
Valor total de las entregas	$125.876.100,00	99,98%
Valor total facturado	$61.893.000,00	49,16%
Valor facturado pendiente de pago	$61.893.000,00	49,16%
Valor pagado	$63.983.100,00	50,82%
Valor pendiente de entrega	$27.900,00	0,02%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
Constancia recibido **No. 002**	**$26.015.000,00**	31/05/2022	**$26.015.000,00**	FEZ-7	N/A	N/A	N/A

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
Constancia recibido **No. 002**	**$35.878.000,00**	31/05/2022	**$35.878.000,00**	FEZ-8	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

El desarrollo contractual ha sido eficiente, teniendo en cuenta que se ha satisfecho la necesidad sin ninguna eventualidad que afecte la ejecución del contrato, es de resaltar que el contratista ha cumplido con las obligaciones consignadas en cada una de las clausulas, por lo tanto, no se indica alguna recomendación al respecto.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X.**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

IT **ARNALDO PUERTA MOLINA**
Supervisor Contrato No. 23-7-10005-22 (E)
arnaldo.puerta@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3175704342

Ciudad y fecha:	Valledupar,
Unidad:	DECES
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 23-7-10005-2022
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	Contratista: ZIAD ABDUL BAKI SAGHAIR CC: 77.097.116 de Valledupar-Cesar Propietario del establecimiento: BIBLOS EXPRESS NIT. 77097116-2 Dirección: Diagonal 21 No. 30-125 B/ San Francisco Teléfono: 5746363-3045508982
NIT del contratista:	NIT. 77097116-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL, QUIENES PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUES), DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL AÑO 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000,00) Incluido impuesto IVA, moneda legal Adicción: TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($35.904,00) Incluido impuesto IVA, moneda legal
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el (30) de junio de 2022 y/o hasta agotar presupuesto

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	"servicio de alimentación para el personal uniformado de la policía nacional, quienes participaran en los diferentes planes de seguridad y control (antes, durante y después), de las jornadas electorales del año 2022 en el departamento de policía cesar". Que serán objeto del presente proceso, deberán ser entregados en coordinación con el supervisor del contrato donde se realicen los planes operativos y disuasivos en el Departamento del Cesar, de acuerdo a las solicitudes medidas y cantidades que lo permitan, donde el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de los alimentos con las condiciones técnicas establecidas donde se realizara la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen estado de preparación y calidad del servicio solicitado.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente JUSTO MARTINEZ PEREZ – Jefe Grupo Logístico
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 20/05/2022 Al: 31/05/2022

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DECES	R10	"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL, QUIENES PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUES), DE LAS	**$61.893.000,00**	**$61.893.000,00**		**$61.893.000,00**

				JORNADAS ELECTORALES DEL AÑO 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR".				
Acta de recepción de bienes	NO APLICA							

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEZ-7	31/03/2022	**$26.015.000,00**	N/A	**$26.015.000,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$26.015.000,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEZ-8	31/03/2022	**$35.878.000,00**	N/A	**$35.878.000,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$35.878.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se deja constancia del cumplimiento en la ejecución en el **"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL, QUIENES PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUES), DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL AÑO 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR".** de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si_X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: 1. GARANTIAS DEL PROCESO: a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días	SI	NINGUNA

	calendario más. b). CALIDAD DEL SERVICIO por el 50% del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (03) meses más. 2. SANCIONES: a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. b). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS		

	SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.		

IT **ARNALDO PUERTA MOLINA**
Supervisor del contrato (E)